

8

En los martes. Vinte y siete de enero de 1704

Este dia se juntaron a consejo en el sala de su Ayuntamiento segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del Rey nuestro y bien publico de cada una de las justicias y regimiento de ella. Es a saber el doctor Luis Davila. alcaide mayor de la ciudad de Leon de Molina Ponce miquele de centurias del Rey. Juan fernandez manchiron Luis Ponce de Leon. Pedro navarro de calama andres Perez monte. gomez garia de alcarab. el capitán Luis Ponce de Leon andres de molina fae coneta Juan fernandez quinones Juan martin de alonso mara llaves et cetera

notificación a la ciudad para que se pague las casas que en la plaza se describen

En este Ayuntamiento entro alonso garia miquele Juan fernandez publico de numero de ella y notifico a esta ciudad una carta executoria de la real audiencia de granada. apede miento de martin gomez. Pierre Boton y otros sup conseres en que se les manda. pagar de pago de las casas que se describen. Para en la plaza de la plaza y para la ciudad vista acordaron que se traiga desta ciudad de la real executoria. y asu parecer de la real Procurador general desta ciudad. Luis de la genada que se describe en la su defesiva.

idem

De lo que se describe en la real executoria que se trata de la casa de la real executoria. se repuso a esta ciudad su de a salvo contra el doctor carandona en la real de la casa. Pide y requiere se le pida y de mande en nombre desta ciudad y los dias de Portu si morio el capitán Luis Ponce de Leon de whidridio la ciudad acorda de cumplir lo mandado.

casas agraviada.

Acordaron que se pida a la real procurador y solia pado desta ciudad encargandoles la solia pado de lo que se trata de la real executoria para que se cumpla con lo que se manda.

